

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 22 de Noviembre de 2002.-

Visto lo solicitado por los señores Jueces de Cámara integrantes del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 3 de la Capital Federal y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Nacional de Casación Penal,
SE RESUELVE:

1°) Modificar la Resolución N° 352/2002, de fecha 27 de febrero ppdo., en el sentido que en reemplazo del señor José María Pirán que renunció se contrate al señor Santiago MARTINEZ con categoría presupuestaria equivalente al cargo de Oficial Mayor, para desempeñarse en el citado tribunal oral.

2°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga, de la Resolución N°352/2002 y su modificatoria autorizada en el punto 1° de la presente, hasta el 31 de mayo del año 2003, referente a la contratación del señor Santiago MARTINEZ, con categoría presupuestaria equivalente al cargo de Oficial Mayor para desempeñarse en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 3 de la Capital Federal.

3°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año próximo.

4°) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

EDUARDO MOLINÉ O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION